

## **INFORME DE LEGALIDAD DEL SOFTWARE**

### **1. OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la UNIAJC, así como la efectividad de las medidas de control implementadas.

### **2. ALCANCE**

Para la realización de la evaluación de los derechos de Autor se tomó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

### **3. METODOLOGIA**

La metodología empleada para la presente auditoria entremezcla la revisión documental e inspecciones en campo, lo cual permite identificar los controles establecidos por el proceso de Infraestructura DTIC para evitar que los funcionarios y contratistas de la UNIAJC empleen programas de computador sin cumplir con lo requerido en sus respectivas licencias de uso. Así como, evaluar la efectividad de dichos controles.

### **4. MARCO LEGAL**

La evaluación de los Derechos de Autor de la UNIAJC se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002
- Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

### **5. DESARROLLO DEL INFORME**

Se presenta el desarrollo de la encuesta efectuada a la oficina de Dtics, obtenido la siguiente información:

- Apartes de la información suministrada por la TICS en el anexo "Constancia de Envío Encuestas Software – 15/03/2018":

- Datos Entidad Remitente:

- ♣ Entidad: Institución Universitaria Antonio José Camacho.
- ♣ NIT: 805000889.
- ♣ Orden: Territorial.
- ♣ Departamento: Valle del Cauca
- ♣ Ciudad: Cali.

- ♣ Sector: Entes Universitarios Autónomos.
- ♣ Funcionario: Carlos Alberto Rodríguez.
- ♣ Dependencia: Tecnologías de la Información.
- ♣ Cargo: Jefe de Tics.
- ♣ Correo Electrónico: crodriguez@admon.uniajc.edu.co
- Datos del Informe:
  - ♣ ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?: 1109
  - ♣ ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?: Si.
  - ♣ De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?: Se configuran roles y un dominio para la gestión de la sección de cada computador.
  - ♣ De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad: "No hace más renovaciones para el contrato de licenciamiento".

#### **CONCLUSION**

La Uniajc, ha establecido controles que permiten gestionar efectivamente el software utilizado por los funcionarios y contratistas de la Unidad en el desarrollo de sus actividades. Estos controles se están aplicando eficazmente y han demostrado ser efectivos para evitar que se haga uso de programas de computador que no se encuentren debidamente licenciados, protegiendo los derechos de autor y patrimoniales de las empresas que desarrollan y comercializan estos bienes.

#### **Anexos**

Los resultados del informe de Recibido que reposaran en la página Web y en la Oficina de Control Interno vigencia 2017.

Atentamente,



**LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**  
Jefe de Control Interno (E)

Proyecto y Elaboro: Carol Adriana Gonzalias B.